

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FRENTE A TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 07 DE 2013

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y APLICACIONES PREIMPRESAS PARA LA GESTIÓN DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL

OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR DISPAPELES S.A.

CORREO ELECTRÓNICO DEL 16/09/2013 2:44 PM

"De: Maritza Sanchez [mailto:Maritza.Sanchez@dispapeles.com]

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2013 14:44

Para: Contratacion Bienes Uniformes

CC: Sandra Cecilia Rey Tovar; Carlos Alejandro Vanegas Diaz; jarubiano; Luis Fernando Echeverri; Outsourcing Dispapeles; Bibiana Acevedo Cardozo; Jose Nevardo Chavarria; Yuddi Salazar; Sector Financiero; Lady Carolina Ortiz

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION PUBLICA No. 07

Buenas tardes;

Adjunto enviamos nuestras inquietudes

 Solicitamos la posibilidad de realizar ampliación para la presentación de las ofertas hasta el día lunes 23 de Septiembre de 2013"(sic)

RESPUESTA: La Entidad validará la posibilidad de extender el término de cierre y de considerarlo conveniente ajustará el cronograma del proceso, mediante adenda.

"2. En el numeral 2.2.14. Formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, está en PDF solicitamos favor suministrar el formulario en un formato editable. "(sic)

RESPUESTA: El formato solicitado no está disponible en versión diferente a la suministrada, razón por la cual no es posible acceder a esta petición.

"3. En el numeral 2.4.2 Experiencia especifica del proponente; solicita certificaciones por línea de producto, en algunos casos nuestros contratos son globales por el servicio de Proveeduría integral de Impresos, útiles de oficina, aseo y cafetería e insumos de computo, por lo cual la certificación expedida es emitida por el valor total del contrato, por lo tanto les solicitamos tener en cuenta este tipo de certificación. "(sic)





RESPUESTA: En el mismo numeral se establece que "(...) Si la certificación tiene objetos conjuntos, que contemplen ítems diferentes a la proveeduría integral, deberá discriminarse el valor por línea ofrecida, el cual no debe ser inferior al límite solicitado en el presente literal.(...)". En ese orden de ideas, la Entidad manifiesta que su interés de experiencia para la línea 1 debe corresponder a los servicios de proveeduría.

"4. En el numeral 2.4.8 Insumos defectuosos, solicitamos aclarar que los tiempos de entrega para productos no conformes NO incluye casos de reposición de producto que requiera ser fabricado como es el caso de las formas impresas. "(sic)

RESPUESTA: El proponente favorecido debe entregar los elementos preimpresos de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas (incluyendo -sin limitarse- los artes finales aprobados por Positiva) y en los términos establecidos dentro del acuerdo de niveles de servicio solicitados. En ese orden de ideas, se mantiene la condición de los términos de referencia.

"5. En el numeral 2.4.8 Insumos defectuosos, párrafo 3 También deberá indicar claramente en su propuesta como será el procedimiento de reclamo o insatisfacción de los bienes entregados.......Esto debe manejar registro y proceso dentro del software ofrecido. En nuestra compañia trabajamos los PQR de manera separada del aplicativo de pedidos. podemos proponer esta alternativa?"(sic)

RESPUESTA: La Entidad hará ajuste al numeral aludido, mediante adenda.

"6. En el numeral 3.1.4.1.4. Red de sitios de atención para pedidos puntuales y de elementos genéricos. Solicitamos revaluar la asignación de puntaje a propuestas que ofrezcan sitios de atención en ciudades diferentes a Bogota. Consideramos que afecta la libre pluralidad de oferentes. "(sic)

RESPUESTA: Para Positiva es importante contar con sitios donde pueda recibir pedidos puntuales, en casos donde una condición no permita radicación de urgentes, aclarando que deben ser ubicaciones físicas con destinos de almacén —en términos logísticos - o atención a público (no es válido el uso de instalaciones de uso no empresarial incluyendo pero no limitándose a garajes, sitios residenciales, bodegas desatendidas, etc.). Adicionalmente, la entidad expone el requerimiento como un elemento de competencia susceptible de puntaje y no como requisito habilitante. En ese orden de ideas, se mantiene la condición de los términos de referencia.

"7. El Anexo 2 Matriz de Cobertura geográfica y clasificación; solicitamos por favor suministrar el archivo en excel incluyendo la ubicación de los centros de costos." (sic)

RESPUESTA: Las direcciones físicas de los centros de costos son las siguientes, aclarando que la entidad se reserva la potestad de agregar, trasladar, eliminar o modificar los sitios de entrega para los centros de costo, de acuerdo con su conveniencia.



CLASIFICA	LOGISTICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	UBICACIÓN FÍSICA AGRUPADORA	CENTRÓ DE COSTO	DIRECCION ACTUAL
1 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Presidencia	Autopista Norte No. 94-72 Piso 11 Ala Sur
2 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Secretaria General	Autopista Norte No. 94-72 Piso 10 Ala Norte
3 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia Jurídica	Autopista Norte No. 94-72 Piso 10 Ala Sur
4A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de talento Humano	Autopista Norte No. 94-72 Piso 10 Ala Norte
5 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Oficina de Estrategia y Desarrollo	Autopista Norte No. 94-72 Piso 11 Ala Norte
6 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Oficina de gestión Integral del Riesgo	Autopista Norte No. 94-72 Piso 11 Ala Norte
7 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Oficina de Control Interno	Autopista Norte No. 94-72 Piso 8 Ala Norte
8 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Oficina de Control Disciplinario	Autopista Norte No. 94-72 Piso 8 Ala Norte
9(A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia de Operaciones	Autopista Norte No. 94-72 Piso 3 Ala Norte
10 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Afiliaciones y Novedades	Autopista Norte No. 94-72 Piso 3 Ala Sur
11 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Recaudo y Cartera	Autopista Norte No. 94-72 Piso 3 Ala Sur
12A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Pensiones	Autopista Norte No. 94-72 Piso 3 Ala
13 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia Técnica	Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
14A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia Médica	Autopista Norte No. 94-72 Piso 4 Ala
15 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Indemnizaciones	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 4 Ala
16 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia Técnica de Vida	Autopista Norte No 94-72 Piso 4 Ala
17 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Actuaria	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
18A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Reaseguros	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
19A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia de Promoción y Prevención	
20 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Investigación y Control del	Autopista Norte No. 94-72 Piso 8 Ala
21 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Riesgo Gerencia de Administración del Riesgo	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 8 Ala
22 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia de Inversiones y Tesoreria	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 7 Ala
23 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Inversiones	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 7 Ala
24A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de tesorería	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 7 Ala
25 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia de Tecnología, Información	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
26 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	y Comunicaciones Gerencia de infraestructura	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
27 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Soluciones	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
28 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Soporte a Usuarios de TI	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 5 Ala
29 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia Administrativa	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 6 Ala
30 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de logística	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 6 Ala
31 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Centro de impresión	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 2 Ala
32 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Correspondencia	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 2 Ala
33 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Gestión Financiera	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 7 Ala
34 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de compras y Contratación	Sur Autopista Norte No. 94-72 Piso 6 Ala
35 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Vicepresidencia de Negocios	Norte Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala





ITEM	CLASIFICACION	DEPARTAMENTO	CIUDAD	UBICACIÓN FÍSICA AGRUPADORA	CENTRO DE COSTO	DIRECCION ACTUAL
36 A	1	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Centro de Excelencia Fiscalía	Centro de Excelencia Fiscalía	AV. CL 24 NO. 51 40 OF 602
37 A	_	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Mercadeo	Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala Norte
38 A	A	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Producto ARL	Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala Sur
39 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Producto Vida	Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala Sur
40 A	4	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Servicio al Cliente	Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala Norte
41 A	4	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz	Gerencia de Canales	Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 Ala Norte
42 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA		Centro de Excelencia Calle94	CRA 45 NO 94 83
43 A	4	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Regional Bogota	CRA. 7 NO. 26 - 20 PISO 5
44 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto ETB	CRA 7 NO. 26 20 Piso 7
45 A	-	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto EAAB	
46 A	_	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto Cámara de Representantes	
47 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto Senado de la República	
48 A	_	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto INPEC	
49 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Proyecto Ministerio de la Defensa Nacional	054 740 00 00 500 7
50 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogota	Sucursal Centro - Sur (A)	CRA. 7 NO. 26 - 20 PISO 7
51 A	_	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Centro	Regional Centro	CRA. 7 NO. 26 - 20 PISO 5
52 A		DISTRITO CAPITAL	The state of the s	Regional Centro	Sucursal Cundinamarca (B)	CRA. 7 NO. 26 - 20 PISO 5
53 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Sucursal Norte (A)	Sucursal Norte (A)	TRANS, 23 97 73 OF 205
54 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Sucursal Occidente (A)	Sucursal Occidente (A)	CL 26 NO. 59 65
55 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Punto de atención Calle 113	Punto de atención Calle 113	AV CR 9 113 - 52 LOCAL 102
56 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Punto de atención Calle 143	Punto de atención Calle 143	AV CR 19 143 - 30
57 A		DISTRITO CAPITAL DISTRITO CAPITAL	BOGOTA BOGOTA	Punto de atención Calle 74 Supercade Américas	Punto de atención Calle 74 Supercade Américas	CL 74 NO. 10 – 85 AV CIUD CALI (CR.86)CON AV V/CIO (CL 46 SUR) PORTAL AMÉRICAS
59 A	Ą	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade Bosa	Supercade Bosa	CL 57Q SUR 72D 94 INT1, PORTAL TRANSM BOSA
60 A	1	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade CAD	Supercade CAD	CR 30 NO. 24 90
61 A		DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade Suba	Supercade Suba	CL 146A 105 95 MOD 45 AL 51,PORTAL TRANSM. SUBA
62 A	1	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Regional Occidente	Regional Occidente	Calle 9 Sur N° 43 09
63 A		ANTIOQUIA	MEDELLIN	Regional Occidente	Sucursal Antioquia (A)	CL 64 NO. 51 - 31
64 A	4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Punto de atención Punto Clave	Laboratorio	CL 64 NO. 51 - 31
65 A	Α	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Punto de atención Punto Clave	Punto de atención Punto Clave	CL 64 NO. 51 - 31
66 A	4	SANTANDER	BUCARAMANGA	Regional Oriente	Regional Oriente	CRA. 33 NO. 42 - 51
67 A	4	SANTANDER	BUCARAMANGA	Regional Oriente	Sucursal Santander (A)	CRA. 33 NO. 42 - 51
68,4	A	SANTANDER	BUCARAMANGA	Punto de atención Bucaramanga	Punto de atención Bucaramanga	CRA, 33 NO, 42 - 51
69 E	3	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	Punto de atención Barrancabermeja	CLL 49 NO. 16 31
70 A	4	VALLE	CALI	Sucursal Valle del Cauca (A)	Laboratorio	CRA 4 OESTE NO. 12 - 89, PISO 3
71 A	A	VALLE	CALI	Sucursal Valle del Cauca (A)		CRA 4 OESTE NO. 12 - 89, PISO 3
72 A	4	VALLE	CALI	Sucursal Valle del Cauca (A)	Punto de atención Limonar	CRA. 4 OESTE NO. 12 - 89, PISO 3
73 A		VALLE	CALI	Punto de atención Vida	Punto de atención Vida	CRA 4 OESTE NO 12 - 89, PISO 3
74 A	A	VALLE	CALI	Regional Suroccidente	Regional Suroccidente	CRA. 4 OESTE NO. 12 - 89, PISO 3
750		ANTIOQUIA	APARTADO	Sucursal Urabá (C)	Sucursal Urabá (C)	Calle 109 # 100- 41
760		ARAUCA	ARAUCA	Sucursal Arauca (C)	Sucursal Arauca (C)	Carrera 19 # 15-23
77 E		QUINDIO	ARMENIA	Sucursal Quindio (B)	Sucursal Quindio (B)	GL 11 N. NO. 14 - 04
78 E		ATLANTICO	BARRANQUILLA	Regional Norte	Regional Norte	CRA. 54 NO. 72 – 128
79 E		ATLANTICO	BARRANQUILLA	Regional Norte	Sucursal Atlántico (B)	CRA. 54 NO. 72 – 128
80 E		ATLANTICO	BARRANQUILLA	Regional Norte	Punto de Atención Barranquilla	CRA. 54 NO. 72 – 128 CRA. 5 NO. 39 - 67
81 E		TOLIMA CALDAS	MANIZALES	Sucursal Tolima (B) Sucursal Caldas (B)	Sucursal Tolima (B) Sucursal Caldas (B)	CRA 23 (AV. SANTANDER) NO. 69- 59
001	2	LILIU A	NED/A	Sucursal Huila (B)	Sucursal Huila (B)	Carrera 7 Nº 17 20
83 E		HUILA DISADALDA	NEIVA PEREIRA	Sucursal Risaralda (B)	Sucursal Risaralda (B)	AV CIRCUNVALAR NO. 9 - 10
84 E	_	RISARALDA	SOGAMOSO	Punto de atención Sogamoso	Punto de atención Sogamoso	CL 11 NO 12 78 PISO 5
85 E		BOYACA	TUNJA	Sucursal Boyaca (B)	Sucursal Boyacá (B)	CL 11 NO 12-78 PISO 5
86 8		BOYACA	VILLAVICENCIO	Sucursal Meta (B)	Sucursal Meta (B)	CALLE 36 N° 36 50 BARZAL
87 E		META CASANARE	YOPAL	Sucursal Casanare (C)	Sucursal Casanare (C)	CL 13 NO. 25 – 33 BARRIO LIBERTADOR



ITEM	CLASIFICACION	DEPARTAMENTO	CIUDAD	UBICACIÓN FÍSICA AGRUPADORA	CENTRO DE COSTO	DIRECCION ACTUAL
89	В	BOLIVAR	CARTAGENA	Sucursal Bolivar (B)	Sucursal Bolivar (B)	CRA. 5 NO. 6 - 61 BOCAGRANDE
90	_	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Sucursal Norte de Santander (B)	Sucursal Norte de Santander (B)	AVE 6 E 9 114 BARRIO RIVERA
91	В	CAQUETA	FLORENCIA	Sucursal Caqueta (C)	Sucursal Caqueta (C)	CRA. 9A NO. 9 A - 40 BARRIO EL PRADO
92	В	CORDOBA	MONTERIA	Sucursal Cordoba (B)	Sucursal Cordoba (B)	CL 24 NO. 2 - 43 LOCAL 1
93		NARIÑO	PASTO	Sucursal Nariño (B)	Sucursal Nariño (B)	CRA 29 15 04 UN BARRIO BOMBONA
94	В	CAUCA	POPAYAN	Sucursal Cauca (B)	Sucursal Cauca (B)	CLL 11 Norte 8 25 prados del norte
95		MAGDALENA	SANTA MARTA	Sucursal Magdalena (B)	Sucursal Magdalena (B)	CRA 12 27 09 Barrio Bavaria frente al parque central
96	В	SUCRE	SINCELEJO	Sucursal Sucre (C)	Sucursal Sucre (C)	CRA 19 A NO 14A-39 BRR FORD
97		CESAR	VALLEDUPAR	Sucursal Cesar (B)	Sucursal Cesar (B)	CRA. 11 NO. 14 - 74
98	С	AMAZONAS	LETICIA	Sucursal Amazonas (C)	Sucursal Amazonas (C)	CL 10 NO. 9 - 88
99	С	PUTUMAYO	MOCOA	Sucursal Putumayo (C)	Sucursal Putumayo (C)	AVENIDA SAN FRANCISCO CL 14 NO. 10-15 PISO 1
100	С	СНОСО	QUIBDO	Sucursal Choco (C)	Sucursal Choco (C)	CL 31 NO. 3 - 27
101		LA GUAJIRA	RIOHACHA	Sucursal Guajira (C)	Sucursal Guajira (C)	CL 14 NO. 15 - 69
102		ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	Sucursal San Andrés (C)	Sucursal San Andrés (C)	AV. PROVIDENCIA NO. 1 -35 CENTRO C/CIAL NEW POINT LOCAL 237
103	С	LA GUAJIRA	URIBIA	Punto de Atención Cerrejón	Punto de Atención Cerrejón	CRA 4 18 41

"8. En el numeral II línea de elementos pre impresos MATRIZ TÉCNICA; para los tipos de forma TIPOS 10 y 11 sobres especifica ventanilla, solicitamos ampliar la especificación informando el tamaño y ubicación de la ventanilla, si es posible favor suministrar muestra. "(sic)

RESPUESTA: El tamaño de la ventanilla esperado es 12cm x 3cm, correspondiente al estándar 20A oficio comercial. Para el ítem 11 aplicará la misma dimensión. No obstante lo anterior, el tamaño y la ubicación de la ventanilla corresponderán a los artes que apruebe la administración para la elaboración de estas aplicaciones, situación que no altera los costos en caso de plantearse un rediseño.

OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR SERVIPEL LTDA

CORREO ELECTRÓNICO DEL 16/09/2013 10:44 AM

"De: SERVIPEL LTDA [mailto:servipel@etb.net.co] Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2013 10:44

Para: Contratacion Bienes Uniformes; Sandra Cecilia Rey Tovar; Carlos Alejandro Vanegas Diaz;

jarubiano

Asunto: INVITACION PUBLICA 07

Buenos Dias :

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito anexar las siguientes observaciones de acuerdo a la INVITACION PUBLICA 07.

Agradezco de antemano a la presente





ATT
JAIRO RODRIGUEZ LEAL
GERENTE
SERVIPEL LTDA
2440069/3684744

Bogotá, 16 de Septiembre de 2013 Señores Positiva Compañía de Seguros Atte.: Departamento de: Gerencia de logística.

ASUNTO: INVITACION PÚBLICA 07

Respetados señores:

En relación al proceso en referencia solicito que muy cordialmente si es posible se tenga en cuenta las siguientes observaciones para la LINEA 2 (INSUMOS DE ARCHIVO):

- 1. Teniendo en cuenta que ya estamos en el me de septiembre y han pasado 9 meses; se tenga en cuenta para los criterios de evaluación financiera los balances a junio 30 del 2013. Lo anterior para minimizar un poco el riesgo para positiva de incumplimiento ya que las empresas cambian en su situación financiera de un periodo a otro.
- Lo anterior especialmente para indicativos de capital de trabajo e índice de operatividad."(sic)

RESPUESTA: La Entidad verificará la conveniencia respecto al requerimiento y, de considerarlo conveniente, ajustará el numeral aludido mediante adenda.

"3. En caso de no ser posible tener en cuenta los balances para ser periodo; favor considerar bajar las exigencias en capital de trabajo en índice de operatividad en el porcentaje que ustedes consideran que no implique riesgo para positiva de incumplimiento del contrato.

Lo anterior con el animo de dar una mayor participación a la pequeña empresa , especialmente en la LINEA 2 ."(sic)

RESPUESTA: La Entidad verificará la conveniencia respecto al requerimiento y, de considerarlo conveniente, ajustará el numeral aludido mediante adenda.

CORREO ELECTRÓNICO DEL 16/09/2013 4:20 PM

"De: SERVIPEL LTDA [servipel@etb.net.co] Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2013 04:20 p.m.



Para: Contratacion Bienes Uniformes; Sandra Cecilia Rey Tovar; Carlos Alejandro Vanegas Diaz;

iarubiano

Asunto: Comunicado Servipel

Buenas Tardes

De manera atenta envió archivo adjunto con algunas observaciones de la Invitación Publica N° 07

Cualquier inquietud con mucho gusto la aclararemos

Atentamente

ANGIE JULIETH MEDINA MARIN ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERVIPEL LTDA TEL: 3684744/2440069

Bogota 16 de septiembre de 2013 Señores POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Att: Dpto. Gerencia Logistica

Coordialmente me permito solicitar elaborar las siguientes observaciones:

1. En la pagina 59 – Matriz de cotizacion insumos de Archivo – favor facilitar la posibilidad de cotizar en los ganchos plasticos otra marca diferente a Rank, pero con las mismas caracteristicas de calidad." (sic)

RESPUESTA: Se admitirá ofrecimiento del gancho Keepermate-Legis Ref.K00904, como producto alternativo. No obstante, la Entidad podrá solicitar (sin incremento en costos) la referencia originalmente indicada, de considerar que el producto alterno no presenta el desempeño esperado. En ese orden de ideas, se hará el respectivo ajuste en los términos de referencia mediante adenda.

"2.En las garantias por efectos de costos tener en cuenta una reduccion en las exigencias de porcentanjes de los amparos." (sic)

RESPUESTA: La Entidad verificará la conveniencia respecto al requerimiento y, de considerarlo conveniente, ajustará el numeral aludido mediante adenda.

"3. En el punto 2.4.2 y en cuanto a la linea 2 Experiencia especifica del proponente ademas de la posibilidad de presentar 3 certificaciones tambien que las tres sumen minimo de 280.000.000 y/o 300.000.000 del presupuesto oficial. Asi mismo que las fechas de las certificaciones de contratos suscritos sea de los ultimos 4 ó 5 años." (sic)





RESPUESTA: Considerando las proyecciones con que cuenta la Entidad se ajustó el requerimiento con respecto al monto total, con el ánimo de evidenciar objetivamente la experiencia del proponente relacionada con el volumen de consumo estimado. En ese orden de ideas, se mantiene la condición de los términos de referencia.

OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

CORREO ELECTRÓNICO DEL 16/09/2013 6:06 PM

"De: Carlos Lozada (Ejecutivo de Cuenta Outsourcing) [clozada@panamericana.com.co]

Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2013 06:06 p.m.

Para: Contratacion Bienes Uniformes

CC: Sandra Cecilia Rey Tovar; Carlos Alejandro Vanegas Diaz; Jhon Alexander Rubiano Rojas; jarubiano

Asunto: OBSERVACIONES LICITACIÓN

Buenas tardes

Enviamos observaciones a los términos de referencia de la invitación pública No.07.

Agradecemos la atención.

Cordial saludo,

De acuerdo al proceso en referencia, estamos solicitando aclaraciones a los siguientes temas:

 Numeral 1.4 Financiación para la Contratación – Por favor aclarar si en caso de una posible adición o prórroga en tiempo a partir del primero de enero de 2016, cuál sería la variable a utilizar para el reajuste de precios.

Teniendo en cuenta que el IPC es aplicable para los productos de canasta básica, solicitamos a la Entidad que el ajuste se realice a partir de cada año fiscal con base al incremento del salario mínimo legal vigente.

"(sic)

RESPUESTA: De presentarse la situación expuesta, el ajuste contemplado corresponderá al IPC del año inmediatamente anterior.



 Numeral 2.3.2 Estados Financieros - Por favor indicar si se requiere la presentación de las notas a los estados.

"(sic)

RESPUESTA: Si, los oferentes deben adjuntar las notas a los estados financieros.

3. Numeral 3.1.4 Calificación de las propuestas – En el evento de no presentar el ofrecimiento de administración de inventario y ser los adjudicatarios de la licitación, ¿ estaremos obligados a prestar dicho servicio ?.

"(sic)

RESPUESTA: El servicio de administración de inventario (sobre elementos no ofrecidos por el futuro contratista) hace parte de los factores de competencia no habilitantes. Si el adjudicatario no ofrece el servicio no estará obligado a prestarlo.

4. Numeral 4.7 Garantías – Por favor contemplar la disminución en los porcentajes de los amparos para las garantías de cumplimiento, calidad del servicio y de responsabilidad civil extracontractual, para lo cual solicitamos que estén en porcentajes no superiores al 10% del valor total del contrato.

"(sic)

RESPUESTA: La Entidad verificará la conveniencia respecto al requerimiento y, de considerarlo conveniente, ajustará el numeral aludido mediante adenda.

5. Anexo 3 Literal e, acuerdo mínimo de niveles de servicio – Se sugiere a la Entidad que para la entrega de pedidos masivos se cuente con un cronograma para tal fin, para lo cual proponemos que para las entregas de Tipo A sea de cinco (5) días hábiles, las de Tipo B seis (6) días hábiles y Tipo C ocho (8) días hábiles a partir de la solicitud de pedidos.

"(sic)

RESPUESTA: La Entidad calculó los acuerdos de niveles de servicio contemplando los tiempos de alistamiento y los tiempos de distribución de ofrecidos por reconocidos transportadores de orden nacional. En ese orden de ideas, se mantiene la condición de los términos de referencia.

Por último solicitamos sea prorrogado el cierre para este Proceso.

"(sic)





RESPUESTA: La Entidad validará la posibilidad de extender el término de cierre y de considerarlo conveniente ajustará el cronograma del proceso, mediante adenda.

OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

INDICADAS DENTRO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIONES Y NO REFERENCIADAS EN COMUNICACIONES

"En el numeral 2.4.2 Experiencia especifica del proponente; solicita validación de certificaciones por línea de producto para que se avalen específicamente papelería o archivo"

RESPUESTA: En el mismo numeral se establece que "(...) Si la certificación tiene objetos conjuntos, que contemplen ítems diferentes a la proveeduría integral, deberá discriminarse el valor por línea ofrecida, el cual no debe ser inferior al límite solicitado en el presente literal. (...)". En ese orden de ideas, la Entidad manifiesta que su interés de experiencia para la línea 1 debe corresponder a los servicios de proveeduría.

"Dentro de los techos propuestos preguntan si es posible ofertar precios iguales a los establecidos"

RESPUESTA: La propuesta de los precios alrededor del techo pueden ser iguales o inferiores a los propuestos por Positiva S.A.

OBSERVACIONES INTERPUESTAS POR SUMIMAS S.A.

INDICADAS DENTRO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIONES Y NO REFERENCIADAS EN COMUNICACIONES

"En el numeral 2.4.3.2 - Evidencia de cumplimiento de requisitos en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente — RUC, solicitamos aclarar si para la entrega de estos documentos es posible suscribir un compromiso de entrega, una vez suscrito el contrato"

RESPUESTA: Los documentos deben ser aportados por el oferente en medio físico o magnético de acuerdo con la indicación que se establece para cada tipo. Se establecen tres momentos:

- CON LA OFERTA: Son documentos que deben ser adjuntos a la oferta que se radique.
- ANUAL: Al finalizar cada año de ejecución de contrato.
- SEMESTRAL: Al finalizar cada semestre de ejecución de contrato.

"Frente al numeral 3.1.4.1.4.-Red de sitios de atención para pedidos puntuales y de elementos genéricos, consideramos que no todos los participantes del proceso tienen punto de venta en las ciudades solicitadas, situación que nos puede generar desventaja con los oferentes que si cuenten con ellos. Por lo anterior, consideramos que este ítem no debería tener puntaje."

RESPUESTA: En este punto la Entidad no se refiere ni restringe a puntos de venta ni de servicio al público, sino a cualquier sitio de atención, propio o no del contratista, donde pueda retirarse mercancía



y para momentos donde un requerimiento no permita radicación de pedido. Adicionalmente, de dejar este ítem sin puntaje, haría parte de los requisitos habilitantes y no de competencia, situación que impediría la participación a las firmas que no cuenten con la representación indicada. Por lo anteriormente expuesto, se mantienen las condiciones de los términos de referencia.

"Solicitamos respetuosamente a la Entidad el suministro de muestras de los preimpresos catalogados."

RESPUESTA: En este sentido, la matriz de cotización de los elementos preimpresos cuenta con una ficha técnica donde constan las especificaciones técnicas de cada tipo. Intervienen las firmas Dispapeles S.A. y Panamericana Outsourcing, indicando que consideran suficiente la información de la matriz técnica para presentar oferta suficiente.

"¿qué documentos son subsanables en la oferta?"

RESPUESTA: En concordancia con los principios que rigen la contratación estatal, son subsanables aquellos documentos que no representen modificación o mejora a la oferta presentada, siempre que se presenten en los términos y oportunidad solicitadas por la entidad. Adicionalmente, los documentos no subsanables se indican explícitamente en los términos de referencia.

"Solicitan en las garantías reducción en las exigencias de porcentajes de los amparos."

RESPUESTA: La Entidad verificará la conveniencia respecto al requerimiento y, de considerarlo conveniente, ajustará el numeral aludido mediante adenda.

"En el numeral 2.4.2 Experiencia especifica del proponente; solicita validación de certificaciones por línea de producto para que se avalen específicamente papelería o archivo"

RESPUESTA: En el mismo numeral se establece que "(...) Si la certificación tiene objetos conjuntos, que contemplen ítems diferentes a la proveeduría integral, deberá discriminarse el valor por línea ofrecida, el cual no debe ser inferior al límite solicitado en el presente literal.(...)". En ese orden de ideas, la Entidad manifiesta que su interés de experiencia para la línea 1 debe corresponder a los servicios de proveeduría.

EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIONES, POSITIVA CONSULTA A LOS ASISTENTES:

POSITIVA: Ningún asistente ha referido o mencionado observación alguna acerca de la matriz de riesgos, que está inmersa en los términos de referencia. ¿Está comprendida, aceptada y es consistente con el servicio que se pretende?

RESPUESTA: Los asistentes manifiestan que corresponde a lo razonablemente aceptado para este tipo de contrataciones.





POSITIVA: No recibimos observación ni consulta acerca del servicio de administración de inventarios. ¿Está comprendido el requerimiento y es consistente con la capacidad que tiene el mercado?

RESPUESTA: Los asistentes manifiestan que la Entidad debe delimitar mejor los alcances del servicio que se pretende, indicando los volúmenes y tipos de producto.

La presente se expide a los 18 días del mes de Septiembre de 2013.

CARLOS ALEJANDRO VANEGAS DIAZ

Gerente de Logística